

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O TRASLADO DE INDUSTRIA CON INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A EXIGENCIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. ACTUACIÓN

Nuevo establecimiento.

Ampliación de la industria. La ampliación, modificación y/o traslado de la industria conlleva (marcar la casilla que corresponda):

Modificación de la industria. Incremento de la maquinaria del establecimiento.

Traslado de la industria. Sustitución parcial o total de la maquinaria del establecimiento.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Número de identificación (sólo para ampliaciones, modificaciones o traslados):

Nombre y apellidos del titular: NIF/NIE/Pasaporte:

Actividad principal del establecimiento:

Ubicación (calle, plaza, paraje...): Municipio:

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso: 29 30 X Y

3. TÉCNICO TITULADO COMPETENTE QUE EMITE EL CERTIFICADO

Nombre y apellidos: NIF/NIE/Pasaporte:

Título académico:

Colegio Profesional al que pertenece: N° de colegiado:

Domicilio: Cód. postal: Municipio:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

4. INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A EXIGENCIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL INCLUIDOS EN LA ACTUACIÓN

Instalaciones / Productos	Expediente	Instalaciones / Productos	Expediente
<input type="checkbox"/> Instalaciones receptoras de baja tensión.		<input type="checkbox"/> Instalaciones frigoríficas.	
<input type="checkbox"/> Líneas o redes eléctricas de baja tensión.		<input type="checkbox"/> Instalaciones con equipos a presión.	
<input type="checkbox"/> Líneas eléctricas de alta tensión.		<input type="checkbox"/> Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales.	
<input type="checkbox"/> Instalaciones eléctricas de alta tensión (transformación).		<input type="checkbox"/> Instalación térmica en edificio.	
<input type="checkbox"/> Instalaciones de combustibles gaseosos.		<input type="checkbox"/> Ascensores.	
<input type="checkbox"/> Instalaciones de productos petrolíferos líquidos.		<input type="checkbox"/> Grúas torre para obras u y otras aplicaciones.	
<input type="checkbox"/> Almacenamientos de productos químicos.		<input type="checkbox"/> Máquinas.	

5. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE INSPECCIONES O REVISIONES PERIÓDICAS DE INSTALACIONES Y PRODUCTOS (sólo para actuaciones de ampliación o modificación).

El Técnico Titulado Competente que emite este documento, una vez realizada las comprobaciones pertinentes, CERTIFICA:

Que el establecimiento industrial no dispone de instalaciones o productos sujetos a exigencias de seguridad industrial que por su tipo o características estén sometidos a un régimen de revisión y/o inspección periódica.

Que las instalaciones y productos sujetos a exigencias de seguridad industrial que forman parte del establecimiento al que se refiere este Certificado, afectados por la actuación de ampliación o modificación realizada, que por su tipo y características están sometidos a un régimen de revisión y/o inspección periódica por Organismo de Control o por Empresa Instaladora, Mantenedora o Conservadora de la especialidad y categoría correspondiente, según lo dispuesto en la reglamentación sectorial sobre seguridad industrial aplicable, se encuentran al día en la realización de dichas inspecciones y/o revisiones, disponiendo de las correspondientes actas o certificados vigentes con dictamen favorable.

6. CERTIFICACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN MÁQUINAS

El Técnico Titulado competente que emite este Certificado, una vez realizadas las comprobaciones pertinentes:

Declara que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, la actuación realizada en el establecimiento industrial no precisa de emisión de certificado de seguridad en máquinas.

Declara que la actuación realizada en el establecimiento industrial precisa de certificado de seguridad en máquinas de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, habiendo sido emitido el mismo por Técnico Titulado distinto del que firma el presente.

Emite la presente certificación de seguridad en máquinas, por la que acredita:
 1. Que la maquinaria objeto de esta certificación, perteneciente a la industria identificada en el apartado 2 de la misma, es la relacionada en la Memoria Descriptiva de Actividad Industrial correspondiente a la actuación señalada en el apartado 1, siendo los datos de su redactor, y de la fecha de su emisión, los indicados a continuación:

Fecha de la Memoria:

Redactor/a de la Memoria:

- Titular de la industria
- Técnico Titulado competente identificado en el apartado 3 de este Certificado.
- Técnico Titulado competente, distinto al emisor de este Certificado, cuyos datos de identificación son los siguientes:

Nombre y apellidos	
Titulación	
NIF/NIE/Pasaporte	

2. Que la maquinaria indicada cumple los requisitos para su comercialización, instalación y puesta en servicio.

3. Que dicha maquinaria cumple las exigencias establecidas en las disposiciones aplicables en materia de seguridad en máquinas en función de su fecha de fabricación, disponiendo el titular de la industria de la documentación que así lo acredita para cada una de las máquinas, estando constituida dicha documentación por los siguientes tipos de declaraciones y/o certificados:

- Declaraciones de conformidad CE de máquinas fabricadas conforme a lo dispuesto en las Directivas de seguridad en máquinas.
- Certificados de fabricación de máquinas conformes con sistemas de marcado vigentes antes del 1/1/1995, comercializadas por primera vez antes del 1/1/1997.
- Certificados de adecuación de máquinas a los requisitos generales de seguridad, emitidos por entidades acreditadas por ENAC, en el caso de máquinas conformes con sistemas de marcado vigentes antes del 1/1/1995 y comercializadas por primera vez antes del 1/1/1997, que no disponen en la actualidad del certificado de fabricación.

7. OBSERVACIONES

8. CERTIFICACIÓN

El Técnico Titulado Competente que firma este documento CERTIFICA:

1. Que han sido finalizados todos los trabajos de ejecución y montaje correspondientes a la actuación definida en los apartados 1 y 2 de este Certificado.
2. Que todas las instalaciones y productos sujetos a exigencias de seguridad industrial incluidos en la actuación, que han sido indicados en el apartado 4 de este Certificado, disponen de los correspondientes documentos técnicos de diseño, certificados y restante documentación acreditativa del cumplimiento de las exigencias reglamentarias en materia de seguridad industrial, de conformidad con lo establecido en cada una de los reglamentos vigentes que les son de aplicación, disponiendo por tanto de todos los elementos necesarios para que pueda ser realizada su puesta en servicio una vez cumplidos los requisitos establecidos al efecto en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo, y sus disposiciones de desarrollo.

En a de de
Fdo.: